

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36808 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 463/2012, con Número de Identificación General del procedimiento 5223/2012, por auto de 15 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Ángel Martín Conde, con NIF n.º 00525263-P y domiciliado en la calle Limón Verde, n.º 49, 1-D, de Algete, 28110 Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la administración concursal es la de la Abogado doña Guadalupe Ubis Lupión, con domicilio postal en la Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 5.ª planta, de Madrid y dirección electrónica guadalupe.ubislupion@es.ey.com a fin de que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 16 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120071483-1